MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.880/BL-PR

Licitación por Concurso de Ofertas MEC/BID Nº 05/2010

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PROGRAMA - ID Nº 189.417"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil once, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por **el Lic. Gerardo Meira, el Sr. Javier Figueredo y el Lic. Alfonso Bogarín Suárez,** a los efectos de proceder con la evaluación del sobre oferta N° 2 "Oferta Económica" presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 – "Contratación de Servicio de Auditoria Financiera y Operativa del Programa - ID Nº 189.417"**, realizada considerando el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en las políticas Gn-2350-7 del Banco Interamericano de Desarrollo y de manera supletoria a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES.**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado, según nota CPR/C/2010/2096 la "No Objeción" a los documentos del llamado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a los Documentos AF-200 y AF-400 del BID, presentados para su aprobación y consecuentemente, al proceso de contratación LCO MEC-BID Nº 05/2010 **"Contratación de Servicio de Auditoria Financiera y Operativa del Programa"**, en el marco del Programa Escuela Viva II, bajo el **ID Nº 189.417;**

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado, según nota CPR/C/2010/2595 la "No Objeción" a la Lista Corta de empresas a ser invitadas para el proceso de contratación LCO MEC-BID Nº 05/2010 **"Contratación de Servicio de Auditoria Financiera y Operativa del Programa".**

Por Resolución Nº 37/10 del 27 de Agosto de 2010, emitida por la Coordinación Ejecutiva de la UCP, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 – "Contratación de Servicio de Auditoria Financiera y Operativa del Programa"**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el **ID Nº 189.417**.-

Por nota remitida vía correo electrónico N° 152, el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a la evaluación y el puntaje técnico asignado a la empresa Oferente BDO Rubinsztein & Guillén Auditores Consultores.

En fecha 4 de febrero de 2011, por Resolución UCP N° 03/2011 la Coordinación Ejecutiva resolvió aprobar el puntaje otorgado a la empresa oferente y autorizar la apertura del sobre N° 2 "Oferta Económica".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El presente llamado se encontraba previsto en el PAC del año 2010, bajo el ID N° 189.417 por un monto total igual a Gs.137.500.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Quinientos Mil), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II".

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 20-401, por un monto previsto igual a Gs. 125.000.000 y Fuente de Financiamiento 20-13, por un monto previsto igual a Gs. 12.500.000.

No obstante, la evaluación no fue concluida en el ejercicio fiscal 2010 razón por la cual y atendiendo la necesidad de contar con los servicios de Auditoría fue solicitada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la migración del citado PAC a fin de dar continuidad al proceso de contratación.

Dentro de este contexto la DNCP procedió a la migración del PAC solicitado por lo tanto se puede proseguir con los procedimientos de evaluación y contratación en el presente ejercicio fiscal.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

De conformidad al acta de apertura realizada a los ocho días del mes de febrero del corriente año, habiéndose cumplido el plazo establecido, se procedió a la apertura de la oferta económica presentada para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Puntaje Técnico	Precio Total de la Oferta	En Letras
1	**BDO Rubinsztein & Guillen Auditores**	95 puntos	173.400.000.-	(Guaraníes Ciento Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Mil) más IVA

4. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

Se verificó lo requerido en la Sección IV - PROPUESTA DE PRECIO – FORMULARIOS, constatándose el cumplimiento de los mismos según el siguiente detalle:

FORMULARIO	EMPRESA
Formulario PR-1: Presentación de la propuesta de precio	CUMPLE
Formulario PR-2: Resumen de horas y precios	CUMPLE

5. PUNTAJE COMBINADO

Verificado el cumplimiento formal de los documentos presentados en la oferta económica, el Comité de Evaluación aplicó la fórmula establecida en el punto 5.6 del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de obtener el puntaje combinado final.

A tal efecto se utilizaron las ponderaciones dispuestas en el PBC, siendo estas de 60% para la propuesta técnica y de 40% para la propuesta de precios, obteniéndose un puntaje combinado igual a 97 puntos conforme el siguiente detalle:

BDO RUBINSZTEIN & GUILLEN AUDITORES CONSULTORES		
Pm	173.400.000	(Precio más bajo - 100%)
Pi	173.400.000	(Precio de la propuesta en consideración)
Pp	100,00	(Puntaje del precio)
Pt	**95,00**	(Puntaje de la propuesta técnica)
T	0,6	P. comb = Pt x T + Pp x P
P	0,4	
P.comb	97,0	

6. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El comité de evaluación observó que la disponibilidad prevista para el ejercicio fiscal 2010 resulta suficiente para dicho periodo, no obstante al no poder finalizar el procedimiento de contratación en el citado periodo, resulta necesario el ajuste de los montos para los ejercicios fiscales 2011 y 2012.

De la misma manera se informa que existen los créditos presupuestarios necesarios para la contratación y cuya previsión afecta al presente ejercicio fiscal.

En este sentido el Artículo 213 del Decreto Reglamentario N° 6071 de fecha 31 de enero de 2011 *"Por la cual se reglamenta la Ley N° 4242/2011 – Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011"* establece en su parte pertinente: *"... Las Convocantes podrán realizar la ampliación o disminución de un PAC con proceso de contratación en curso hasta antes de la adjudicación. En estos casos, la ampliación o disminución del monto deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente a la modalidad del llamado..."*

En base a lo brevemente expuesto y a la normativa legal citada el comité de evaluación sugiere que previamente a la adjudicación se realicen los ajustes necesarios del PAC referente a la contratación de referencia.

7. NEGOCIACION

Atendiendo que el punto 5.6 del Pliego de Bases y Condiciones en su parte pertinente determina: *"...La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será la invitada a negociar . . . La propuesta de precio no será objeto de negociación..."*, se procedió a notificar a la empresa oferente el puntaje combinado obtenido y a invitarlo a iniciar las negociaciones pertinentes.

En este sentido, en fecha 9 de febrero de 2011 se realizaron las negociaciones correspondientes, finalizando las mismas con la firma de un Acta de Acuerdo que se adjunta a continuación:

PARAGUAY TODOS Y TODAS
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DE ACUERDO

En la ciudad de Asunción, a los 9 días del mes de febrero del año 2011, siendo las 10:00 hs se reúnen en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, los señores Oscar Charotti y Carlos M. Ovando, en representación de la UCP – MEC/BID y los señores Oscar Guillén Cáceres y Juan Carlos Villalba, en representación de la firma BDO Rubinsztein & Guillén Auditores Consultores, a los efectos de dar cumplimiento al proceso de negociación establecido en el punto 6 del Pliego de Bases y Condiciones y en atención a lo determinado en los puntos 2.23 al 2.27 de las políticas GN-2350-7 *"Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"*.

Iniciado el acto, se procedió al análisis y revisión de los temas referidos a la propuesta técnica, relacionados al enfoque, metodología, organización y dotación de personal previstos para el desarrollo de la consultoría y que se hallan consignadas originalmente en la propuesta realizada por la firma oferente.

Si bien el Pliego de Bases y Condiciones establece que la propuesta de precio no será objeto de negociación, se establece que las obligaciones tributarias emergentes de la contratación deberán ser incorporadas en la versión final del contrato, siendo esta igual al 10% de la oferta económica, en concepto del impuesto al valor agregado (IVA)

En este sentido, las partes han acordado la pertinencia de los términos antes mencionados, así como la necesidad de ajustar previo al inicio de los trabajos previstos los aspectos principales relacionados al plan de trabajo y la metodología para la ejecución de las actividades previstas en consecución de los objetivos propuestos.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 12:00 hs se dieron por concluidas las negociaciones, pasando a suscribir el presente acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto.

POR LA UCP – MEC/BID:

Sr. Oscar Charotti
Gerente Administrativo Financiero

Sr. Martin Ovando
Coordinador de Contrataciones

POR BDO RUBINSZTEIN & GUILLEN:

Sr. Oscar Guillén Cáceres
Socio

Sr. Juan Carlos Villalba
Gerente

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En atención a lo analizado, el comité de evaluación sugiere que la adjudicación recaiga en la empresa BDO Rubinsztein & Guillén por ser la empresa que obtuvo el mayor puntaje combinado, según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	Puntaje Combinado	Precio Total Adjudicado (Sin IVA)	IVA	Precio Total Adjudicado (IVA Incluido)
BDO Rubinsztein & Guillen Auditores	97 puntos	173.400.000.-	17.340.000.-	190.740.000.-

Distribución por ejercicio fiscal:

EMPRESA ADJUDICADA	Ejercicio Fiscal 2011 (IVA Incluido)	Ejercicio Fiscal 2012 (IVA Incluido)	TOTAL IVA INCLUIDO
BDO Rubinsztein & Guillen Auditores	81.950.000	108.790.000	190.740.000

A tal efecto se solicita que el presente informe sea remitido al Banco Interamericano de Desarrollo a fin de obtener la No Objeción correspondiente, conforme lo establecido en el punto 7 del Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe.

Sr. Javier Figueredo
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Gerardo Meira
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Alfonso Bogarín Suárez
UCP – MEC/BID

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.880/BL-PR

Licitación por Concurso de Ofertas MEC/BID Nº 05/2010

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PROGRAMA - ID Nº 189.417"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por **el Lic. Gerardo Meira y el Sr. Javier Figueredo** en representación de la Coordinación de Contrataciones, **el Lic. Alfonso Bogarín Suárez** en representación del Departamento de Contabilidad de la UCP/MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 – "Contratación de Servicio de Auditoria Financiera y Operativa del Programa - ID Nº 189.417"**, realizada considerando el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en las políticas Gn-2350-7 del Banco Interamericano de Desarrollo y de manera supletoria a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES.**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado, según nota CPR/C/2010/2096 la "No Objeción" a los documentos del llamado establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose a los Documentos AF-200 y AF-400 del BID, presentados para su aprobación y consecuentemente, al proceso de contratación LCO MEC-BID Nº 05/2010 **"Contratación de Servicio de Auditoria Financiera y Operativa del Programa"**, en el marco del Programa Escuela Viva II, bajo el **ID Nº 189.417**;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado, según nota CPR/C/2010/2595 la "No Objeción" a la Lista Corta de empresas a ser invitadas para el proceso de contratación LCO MEC-BID Nº 05/2010 **"Contratación de Servicio de Auditoria Financiera y Operativa del Programa"**.

Por Resolución Nº 37/10 del 27 de Agosto de 2010, emitida por la Coordinación Ejecutiva de la UCP, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **Licitación por Concurso de**

Ofertas Nº 05/2010 – "Contratación de Servicio de Auditoria Financiera y Operativa del Programa", previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el **ID Nº 189.417**.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs.137.500.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Quinientos Mil), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II".

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 20-401, por un monto previsto igual a Gs. 125.000.000 y Fuente de Financiamiento 20-13, por un monto previsto igual a Gs. 12.500.000.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.**

De conformidad al acta de apertura realizada a los diez y nueve días del mes de octubre del cte. año, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de la oferta presentada para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes
1	**BDO Rubinsztein & Guillen Auditores**

4. **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION**

De acuerdo a la Sección II – Instrucciones para los Auditores – punto C Criterio de Puntaje para Evaluar las Propuestas Técnicas, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Calificación detallado en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniendo los resultados que se observan a continuación:

OFERENTE: BDO RUBINZTEIN & GUILLÉN AUDITORES CONSULTORES

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
1. Experiencia Específica del Auditor (auditoria de programas financiados por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) en los últimos tres (3) años fiscales)	-	5	**5**
a) Experiencia de diez (10) auditorias o más	5	-	

			5
b) Experiencia entre cinco (5) y nueve (9) auditorias; y	3	-	-
c) Experiencia entre una (1) y cinco (5) auditorias	1	-	-

2. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal	-	45	**43**

2.1. Personal superior de dirección – Socios	-	**5**	**5**
2.1.1. Experiencia profesional en auditoria			**5**
· Experiencia de quince (15) años o más; y	5	-	5
· Experiencia menor a quince (15) años.	3	-	-

2.2. Personal de supervisión – Directores, Gerentes o Supervisores	-	**15**	**15**
2.2.1. Nivel profesional	-	**3**	**3**
· Auditores titulados (titulación, estudios de postgrado y educación continuada);	3	-	3
· Auditores titulados (titulación).	1	-	-

2.2.2. Experiencia profesional en auditoria	-	**8**	**8**
· Experiencia profesional de diez (10) años o más; y	8	-	8
· Experiencia menor a diez (10) años.	4	-	-

2.2.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC	**0 - 4**	**4**	**4**

2 . 3 Personal de campo – Encargado de equipo – Seniors	-	**15**	**13**
2.3.1. Nivel profesional	-	**5**	**3**
· Auditores titulados (titulación y educación continuada);	5	-	-
· Auditores egresados (titulación académica); y	3	-	3

· Auditores (estudiantes de contabilidad y auditoria).	1	-	-

2.3.2. Experiencia profesional en auditoria	-	**7**	**7**
· Experiencia profesional de seis (6) años o más; y	7	-	7
· Experiencia menor a seis (6) años.	4	-	-

2.3.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC	**0 - 3**	**3**	**3**

2.4. Personal de campo o apoyo – Asistentes, Semi – seniors, Juniors	-	**10**	**10**
2.4.1 Nivel profesional	-	**4**	**4**
· Auditores egresados (titulación académica); y	**4**	-	4
· Auditores (estudiantes de contabilidad y auditoria).	2	-	-

2.4.2 Experiencia profesional en auditoria	-	**6**	**6**
· Experiencia profesional de tres (3) años o más; y	6	-	6
· Experiencia menor a (3) años	3	-	-

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
3. Enfoque metodológico y Plan de Trabajo		50	47
3.1. Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:		**25**	**25**
(a) Nivel de descripción y dimensión de las áreas y actividades a desarrollar para el alcance de los resultados previstos;	0 – 10	10	10
(b) Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoria; y	0 – 5	5	5

(c) Naturaleza y alcance de las actividades de auditoria relacionadas con aspectos clave de la propuesta, como ser: evaluación de riesgos, evaluación y diagnóstico del Sistema de control interno del organismo ejecutor y de Los principales ciclos operativos, examen de los procesos de adquisiciones y desembolsos, entre otros;	0 - 10	10	10

3.2. Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:	-	**20**	**17**

(a) Presentación del organigrama del personal asignado (ejecutivo y técnico) y del cronograma detallado de las actividades (horas persona) previstas;	**0 - 2**	**2**	**2**
(b) Secuencia y consistencia de las actividades previstas entre si y correspondencia de los plazos previstos en el cronograma para realizar las actividades con la entrega de los productos esperados;	**0 - 3**	**3**	**3**
(c) Número total de horas persona presupuestadas está dentro del rango del 20% inferior o superior respecto del promedio aritmético simple de las SP calificadas:	-	**8**	**8**
c.1 Entre cero (0) y diez (10) por ciento	8	-	8
c.2 Entre un diez (10) y veinte (20) por ciento	4	-	-
(d) Distribución mínima del número total de horas presupuestadas para las actividades del nivel gerencial de los trabajos de auditoria a cargo de los socios, gerentes o supervisores:	-	**7**	**4**
d.1 Veinte (20) por ciento o más del total	7	-	-
d.2 Entre un quince (15) y veinte (20) por ciento del total	4	-	4
d.3 Menos de quince (15) por ciento del total	2	-	-

3.3. Presentación general de la Propuesta en lo que se relaciona al concepto general y cobertura de los términos de referencia y requerimientos de auditoria externa del BID.	0 - 5	**5**	**5**
TOTAL (1 + 2 + 3)		**100**	**95**

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE OBTENIDO		
			FERNANDO BELLI (*)	ESTEBAN COLMAN (**)	NATALIO RUBINSZTEIN (**)
2.4. Personal de campo o apoyo – Asistentes, Semi – seniors, Juniors		**10**	**10**	**10**	**10**
2.4.1 Nivel profesional	-	**4**	**4**	**4**	**4**
· Auditores egresados (titulación académica); y	4	-	4	4	4
· Auditores (estudiantes de contabilidad y auditoria).	2	-	-	-	-
2.4.2 Experiencia profesional en auditoria	-	**6**	**6**	**6**	**6**
· Experiencia profesional de tres (3) años o más; y	6	-	6	6	6
· Experiencia menor a (3) años	3	-	-	-	-

2.4.1 Nivel profesional

PERSONAL DE CAMPO	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	HORAS PRESUPUESTADAS - 2010/2011	PUNTAJE PONDERADO
FERNANDO BELLI (*)	4	4	346	3,13
ESTEBAN COLMAN (**)	4	4	78	0,71
NATALIO RUBINSZTEIN (**)	4	4	18	0,16
			442	4,00

(*) ASISTENTE

(**) PERSONAL DE APOYO

2.4.2 Experiencia profesional en auditoria

PERSONAL DE CAMPO	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	HORAS PRESUPUESTADAS - 2010/2011	PUNTAJE PONDERADO
FERNANDO BELLI (*)	6	6	346	4,70
ESTEBAN COLMAN (**)	6	6	78	1,06
NATALIO RUBINSZTEIN (**)	6	6	18	0,24
			442	6,00

(*) ASISTENTE

(**) PERSONAL DE APOYO

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo que el mínimo puntaje técnico (PT) requerido para calificar es 70 Puntos (setenta puntos), se concluye que la empresa oferente califica para avanzar a la siguiente etapa correspondiente a la oferta económica - Sobre 2., considerando el siguiente puntaje técnico final:

EMPRESA	PUNTAJE TECNICO FINAL
OFERENTE: BDO RUBINZTEIN & GUILLÉN AUDITORES CONSULTORES	95 Pts.

Es nuestro informe,

Sr. Javier Figueredo
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Gerardo Meira
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Alfonso Bogarín Suárez
Especialista Contable – Jefe del Dpto. Contabilidad UCP – MEC/BID